

Plataforma EPU HONDURAS

reitera su compromiso con la defensa de derechos humanos

Ante las declaraciones públicas formuladas por diferentes autoridades de gobierno y publicadas en diferentes medios de comunicación en relación con la labor desarrollada por organizaciones defensoras de derechos humanos, la **PLATAFORMA EPU HONDURAS**, se dirige a la comunidad nacional e internacional, expresando lo siguiente:

1. Ejerciendo nuestro derecho y deber de promover y demandar la protección de los derechos humanos, labor reconocida por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, a través de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos¹, la PLATAFORMA EPU HONDURAS ha venido realizando diferentes acciones de incidencia con diferentes actores de la comunidad nacional e internacional, con el propósito de que a través del segundo Examen Periódico Universal (EPU), al que se someterá al Estado de Honduras el 8 de mayo del 2015, se revise el cumplimiento de las recomendaciones anteriores y se establezcan otras que contribuyan a mejorar la garantía y protección de los derechos humanos en el país.
2. Lamentamos mucho que nuestro trabajo de defensa de derechos humanos esté siendo deslegitimado a través de declaraciones de altos funcionarios del gobierno, puesto que con estas actuaciones estatales se nos estigmatiza acusándonos de realizar “*una campaña de desprestigio*” contra de nuestro país, con lo cual se nos ubica en una situación de mayor vulnerabilidad. Es un contrasentido que estas declaraciones se realicen, precisamente cuando el Congreso Nacional está en el proceso de aprobación de la Ley de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.
3. Puntualizamos que los Estados tienen la obligación de proteger a las personas que se encuentren bajo su jurisdicción, incluyendo a las y los defensores y en el caso de Honduras, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en su visita oficial a Honduras del 7 al 14 de febrero de 2012, formuló una recomendación expresa al respecto:

123. El Gobierno debería promover que se tomara conocimiento de la función y la importancia de la labor de los defensores de los derechos humanos y formular una clara política del Estado que reconozca su indispensable labor. El Presidente debería promover y dirigir un constructivo diálogo entre las autoridades y la sociedad civil a fin de crear un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos y crear confianza en la población.

Asimismo, en el EPU realizado en el 2011, el Estado de Honduras recibió al menos, siete recomendaciones orientadas a implementar diferentes medidas para la protección de las y los defensores de derechos humanos y para el reconocimiento y promoción de su labor y concretamente en cuanto a la

¹ Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Resolución aprobada por la asamblea general. A/RES/53/144 8 de marzo de 1999

participación de sociedad civil en el EPU, recibió las siguientes recomendaciones, que se refieren específicamente al seguimiento que desde la Plataforma EPU estamos realizando:

81.4 Hacer participar plenamente a la sociedad civil en las actividades de seguimiento del presente examen (Reino Unido);

81.5 Continuar las consultas con la sociedad civil en las actividades de seguimiento del presente examen (Austria).

4. Exigimos al Estado de Honduras que, de cara al próximo Examen Periódico Universal, cumpla con las recomendaciones arriba citadas y en general, con su obligación de respeto y protección de los y las defensoras de derechos humanos
5. Hacemos un llamado a los diferentes medios de comunicación a efecto de que conozcan nuestra labor y colaboren con la misma, habida cuenta de que también los periodistas y comunicadores sociales están enfrentando actualmente una situación de suma vulnerabilidad.
6. Reiteramos nuestro compromiso de continuar con nuestras acciones de incidencia para dar a conocer información objetiva y confiable sobre la real situación derechos humanos que se vive en Honduras, con el único propósito de que el EPU cumpla con su objetivo de ser un mecanismo internacional que contribuya a la promoción y protección de los derechos humanos en nuestro país.

10 de abril de 2015.

Para mayor información favor contactar:
coalicioncontralaimpunidad@gmail.com

PLATAFORMA EPU HONDURAS²

² Espacio de articulación conformado por: ALTERNATIVAS Y OPORTUNIDADES - Asociación Danesa de Personas con Discapacidad ADD - Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas AMIR - Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica ANAF AE - Centro de Educación y Prevención en Salud, Sexualidad y Sida CEPRES -CEHPRODEC - Centro de Estudio para la Democracia CESPAD – Coordinadora de Instituciones Privadas pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos COIPRODEN - Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familiares CPTRT - Espacio Regional de Occidente EROC - Federación de Tribus Indígenas de Honduras FETRIPH - FIAN HONDURAS - Foro Nacional para las Migraciones FONAMIH - Justicia, Paz e Integridad de la Creación JPIC FRANCISCANOS - Movimiento Unificado de Campesinos del Aguán MUCA - Observatorio Permanente de Derechos Humanos de El Aguán – Plataforma Internacional contra la Impunidad - PEN HONDURAS - PROYECTO VIH RURAL -RED BALANCE - Red Centroamericana de Personas Viviendo con VIH REDCA; y además la COALICIÓN CONTRA LA IMPUNIDAD Integrada por las siguientes organizaciones: Asociación LGTB Arcoiris de Honduras; Asociación de Jueces por la Democracia (AJD); Asociación Intermunicipal de Desarrollo y Vigilancia Social de Honduras

(AIDEVISH); Asociación Nacional de Personas viviendo con SIDA (ASONAPVSIIDA); CARITAS – Diócesis de San Pedro Sula; Centro de Derechos de Mujeres (CDM); Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H); Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos (CIPRODEH); Colectivo Gemas; Colectivo Unidad Color Rosa; Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH); Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO); Comité por la Libre Expresión C-Libre; Comunidad Gay Sampedrana para la Salud Integral; Convergencia por los Derechos Humanos de la Zona Nor Occidental; Crisálidas de Villanueva; Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras (EMIH); Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación/Radio Progreso (ERIC-RP); Feministas Universitarias; Frente Amplio del COPEMH; Foro de Mujeres por la Vida; Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH); JASS en Honduras; Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ); Movimiento Diversidad en Resistencia (MDR); Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”; Red de Mujeres Jóvenes de Cortés; Red de Mujeres Unidas de Colonia “Ramón Amaya Amador”; Red de Participación de Organizaciones de Sociedad Civil Siguatepeque (RPOSC); Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras; Tribuna de Mujeres contra los Femicidios.